

lo que como Secretario certifico.

El Sr. D.
Pedro Baraban

El Sr. D.

Josef Arago

El Sr. D.

Salavador

El Sr. D.

Luis Carrillo

y Estefan

El Secret.

Pedro de Santa

[Signature]

Decision de la Comision del dia 13 de Marzo de 1872.

Arce.
Baraban.
Arago.
Carrillo.

Leida el acta de la anterior quedo aprobada.
Matarambros = Contaduria = Vista una instancia pre-
sentada por Don Manuel Quirago, vecino de este
pueblo, en la que manifestaba que como Alcalde que
habia sido en el año anterior habia hecho parte de
la recaudacion del reparto vecinal para cubrir las
atenciones provinciales; y que habidos el dia cuatro de
los corrientes tres mil reales al intento le habian sido
robados en el camino y frente a la Posada titula-
da de la legua por dos hombres que le dejaron ata-
do de pies y manos, de cuyo hecho, auxiliado

por el dueño del ventanillo llamado de Berquillos,
habia yadado parte a las autoridades, sin que
sepa si se habria averiguado quibus fueran los la
drones, por lo cual, y teniendo el Ayuntamiento
sobre si un Comisionado de ejecución por el Débito
que resultaba para gastos del presupuesto provin-
cial, aquella ocurrencia dificultaba mas el reunir
algunos fondos para ingresarlos en dicha Deposi-
taria, replicando se retirase dicho Comisionado en
la seguridad de que se harian las mayores esfuerzos
para solventar los descubiertos, se acordó pedir
informes al Alcalde de este pueblo acerca de todos
y cada uno de los extremos que abaraba la ins-
tancia referida, levantándose el Comisionado ejecu-
tivo que pasaba sobre el Ayuntamiento por Débito
de su contingente provincial, hasta tanto se resol-
viese en su vista lo que fuera procedente.

Villanueva de Santiago = Quintas = Vista una consulta hecha por
el Alcalde de este pueblo sobre si podrian actuar
en las operaciones de la quinta el Secretario del
Ayuntamiento, el Cirujano y alguno de los tallado-
res, por ser todos parientes de los curules interesa-
dos dentro del cuarto grado civil, se acordó man-
ifestarle debian considerarse incompatibles



al objeto, debiendo procederse al nombramiento de otros sujetos interinamente para dichos cargos y operaciones del recemplazo.

Beneficencia - Lactancias: Examinados los expedientes instruidos en solicitud de suertes de lactancias para sus hijos de cuatro, cinco y seis meses de edad respectivamente, a instancia de Matea Sanchez y vicela Pofino, vecinos de esta ciudad; Francisco Serrales y Alonso, de Cantoya, y Leonis Romero, de Soria, se acordó conceder a la matea Sanchez, la lactancia de dos meses, cuatro a Leonis Romero y seis al Pofino y Serrales y Alonso, vistos los favorables informes de estos interesados.



Saldo - Contaduría: Examinada la cuenta correspondiente al segundo trimestre de mil ochocientos setenta y uno a setenta y dos, del Instituto de segunda enseñanza de la provincia, presentada por su Director Don Celestino Velazquez, cuyo cargo importaba siete mil novecientas dos pesetas doce céntimos, y la data siete mil ochocientas setenta y nueve con setenta

102032 y nueve, quedando convalidado o en virtud de treinta y dos pesetas y treinta y tres céntimos, se acordó el aprobarla, sin perjuicio del resultado que ofrezca el examen de la general del año á que se referia; por hallarse ajustada á las prescripciones legales, sacyendo igual acuerdo en las de la provincia en que aquella se halla refundida.

Con lo que terminó la sesion de todo lo que como secretario certifico.

El V.º y M.º
Widoro Basarain

El Vocal.
Joan Petreong

El Vocal.
J.º Casilla

El Secret.
Felisimo de Barba

J.º García

Sesion de la Comision del dia 18 de Marzo de 1872.

Pres. Leida el acta de la anterior, quedo aprobada.

Basarain } Encalona-Confiscacion- Dada cuenta de una ins-
Arroyo. } tancia de Carlos Diaz vecino de dicho pueblo, en
Salanova } solicitud de que se le concedien exco.º del
lactancia para su hijo que nació el día del